



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 31 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2193/2009 por el que el señor Mauro GALLARDO solicita reconocimiento de curso; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante es alumno de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que el señor GALLARDO presenta la aprobación del curso "Adopción y Familia", dictado en esta Facultad.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer al señor Mauro GALLARDO (Registro N° 11401) alumno de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, el curso "Adopción y Familia" – Nota: 8 ocho – como electiva II de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 191/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ
Decano